



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA N°634-07-2017-MPT.

Talara, 31 de julio del dos mil diecisiete. -----

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA.

CONSIDERANDO:

- Que, las Municipalidades son Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, sustituido por el artículo 194° mediante Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.
- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 334-05-2017-MPT de fecha 03.05.2017 se DESIGÓ, a partir del 04.05.2017 al CPC. JUAN CARLOS MORALES NEIRA, en el Cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- Que, con fecha 31 de julio del 2017 el CPC. JUAN CARLOS MORALES NEIRA, presenta RENUNCIA IRREVOCABLE al Cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, solicitando que se le exonere del plazo de ley.

Estando a los considerandos antes expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA DEL CPC JUAN CARLOS MORALES NEIRA AL Cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, exonerándosele del plazo establecido por ley, debiendo de proceder de acuerdo a ley para los fines que correspondan.

ARTICULO 2.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente, a la Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos, debiendo tenerse en cuenta las normas para la recepción y entrega de cargo del funcionario cesado de conformidad con la normativa aplicable a la materia.

ARTICULO 3.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnologías de la Información y comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de este Provincial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA. -----

Abog. GINO ALDO CORDIGLIA GONZALES
SECRETARIO GENERAL



SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL



c.c.
Interesado
G.M.
OAF
OPP
URH
UTIC
Archivo
GACG/

